



DECRETO EXENTO N° 1.964

RETIRO, 15 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la

solicitud de feriado:

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA**
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 20/07/2011
HASTA : 29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS : 08
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **VIRGINIA CAMPOS GATICA**
RUT : N° 9.422.308-3
CARGO : Administrativo JPL
DESDE : 18/07/2011
HASTA : 22/07/2011
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 04

NOMBRE : **MARTA URRA LOPEZ**
RUT : N° 8.434.219-K
CARGO : Administrativo
DESDE : 25/07/2011
HASTA : 29/07/2011
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

